



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

21 AGO 2020

ANGOL.

001037

DECRETO EXENTO N-\_\_\_\_\_//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **TELEFONICA CELULAR LTDA.**, RUT. N° 78.878.940-8, con domicilio particular en [REDACTED] comuna de Talcahuano; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 204314.

b) Fotocopia Contrato de Venta Patente Comercial firmado ante el Notaria Pública de Concepción doña María Eugenia Rivera González, con fecha 26 de Febrero de 2.020; Copia Patente correspondiente al período Enero a Junio de 2.020.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Comercial Rol N° 204314, Giro: VENTA - DISTRIBUCION - COMISIONISTA DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS COMUNICACIONALES, que figura a nombre de COM. DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN E INFORMATICA, a su nuevo propietario TELEFONICA CELULAR LTDA., RUT. N° 78.878.940-8

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

*MARIO BARRAGAN SALGADO*  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JENN/MBS/mfr.  
DISTRIBUCION:  
- Telefónica Celular Ltda.  
- Transparencia.  
- Archivo secretaría Municipal.  
- Rentas y Patentes.

*JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA*  
ALCALDE DE ANGOL  
ANOTESE Y COMUNIQUESE.